



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 22/07/2025 19:04:45

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: DECRETO D.E. 42-80

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 18/01/1990

Promulgación: (sin fecha)

Publicación: (sin fecha)

Boletín N°: 1065 - **Pág.:** 7

Abrogación: DECRETO D.E. 56-84

Contenido: Aclara que la delegación de funciones en el Secretaría de Economía y Hacienda comprende la atribución de suscribir las ordenes de pago, conforme con las normas vigentes conjuntamente con la tesorería y la aprobación de los certificados de prestación de servicios públicos por terceros y los Mayores Costos cor

Descriptor: DELEGACION DE FACULTADES ; SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA ; SECRETARIOS ;

- **Modifica:** DECRETO D.E. 1981-79 punto 2 incs. 4 y 6 (aclaración)

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No